



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD Municipal de Tena 2021-2023](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	136 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Acócese el Informe Jurídico 032-DPS-GADMT-2022, del 28 de marzo del 2022, emitido por la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal; y, por lo tanto, declarar la nulidad parcial de la Resolución de Concejo 1053, del 12 de diciembre de 2013, exclusivamente en el nombre de la beneficiaria del lote de terreno número 17 (diecisiete), de la manzana "N"; ubicado en la Lotización Municipal El Uglo, de la Parroquia y Cantón Tena, señora Paola Elizabeth Guamán Ushca, con cédula de identidad 1500752769, en razón de su fallecimiento, que ha sido justificado documentadamente; y, en cumplimiento de las condiciones resolutorias del referido documento.- 2. Notifícase con la presente Resolución a la parte interesada; y, disponer a la Dirección de Gestión del Territorio incorpore el referido bien inmueble al patrimonio municipal.	0367 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	136 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Acócese el Informe Jurídico 074-DPS-GADMT-2022, del 24 de junio del 2022; y, el Informe Jurídico Rectificador 084-DPS-GADMT-2022, del 07 de julio del 2022, emitidos por la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal; y, por lo tanto, dejar sin efecto la Resolución de Concejo 0234, de la Sesión Ordinaria del 16 de junio del 2021, a través de la cual el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, resuelve: "1) Aprobar el informe 005-CPPP-2021 de la sesión del 8 de junio de 2021, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto; 2) Acoger los informes legales y técnicos presentados y por lo tanto recomendar al Ejecutivo Cantonal, devolver a Procuraduría Síndica Municipal, el proyecto de reestructuración parcelaria de los predios de propiedad de las señoras Alicia Reinoso Rodríguez y Bethy Karina Guevara Reinoso, ubicados en el Barrio Eloy Alfaro, para que en el presente caso y otros a futuro se pudieran presentar, se proceda según lo establecido en la Resolución 009-CTUGS-2020, artículos 40, 41 y 42; la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, artículo 92, numeral 1; y, se resuelva mediante acto administrativo según lo dispuesto en el artículo 154, de la Ordenanza 088 que Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2021-2023, e, en vista que la Resolución 009-CTUGS-2020 "PARÁMETROS PARA PERMISOS Y AUTORIZACIONES PREVIOS DE CONSTRUCCIÓN", expedida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, el 13 de noviembre de 2020, fueron emitidas con fecha posterior al inicio del trámite de reestructuración presentado por las peticionarias, el 12 de octubre de 2020, lo cual contraviene al principio de irretroactividad de la norma jurídica.- 2. La Procuraduría Síndica Municipal, la Secretaría Técnica de Planificación y la Dirección de Gestión de Territorio, deberán considerar en procesos similares, el cumplimiento del principio de irretroactividad en la aplicación de la normativa vigente.	0368 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	136 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Autorízase al señor alcalde la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos a favor de la Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Tena, por el monto de USD. 415,100,31, conforme la correspondiente certificación presupuestaria, a fin de que ejecute las actividades, planes y programas en favor de los grupos de atención prioritaria del Cantón; y, el proyecto Juntos Reconstruyendo Familias, durante el ejercicio económico del Año 2022.- 2. La Dirección de Desarrollo Social, una vez cumplido el objeto del presente Convenio, realizará el informe de cumplimiento; y, emitirá el acta final previo el finiquito del mismo.	0369 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	136 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Autorízase al señor Alcalde presente la inscripción del GAD Municipal de Tena, a la Primera Edición del Reconocimiento "Galardón por una Infancia con Futuro "- 2. Acéptase las acciones y productos a ser evaluados y levantar líneas base para cada indicador de aquellos productos comprometidos; y, promover acciones para cumplirlas.- 3. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente.	0370 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD Municipal de Tena 2021-2023](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION EXTRAORDINARIA	09 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Acéptase la renuncia presentada por el señor ingeniero Omar Orlando Constante Toscano, a su dignidad de Concejal Urbano del Cantón Tena, a partir de la presente fecha.- 2. Convócase para que actúe en su reemplazo durante periodo faltante de la administración 2019-2023, a la señora Paula Antonia Tanguila Andi, Concejal Suplente del renunciante.- 3. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente.	0371 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION EXTRAORDINARIA	09 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Concédese licencia y autorizar el viaje al exterior a la señora Vicealcaldesa de Tena, licenciada Patricia Elizabeth Rivadeneyra Baquero, a fin de que asista a la Sexta Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, que se celebrará en la ciudad de Santa Coloma de Gramenet, en Barcelona - España, del 18 al 21 de octubre de 2022.- 2. Por motivos de logística y viaje, la licencia se concede del 13 al 25 de octubre de 2022.- 3. Convócase para que actúe en su reemplazo durante este periodo, al magister Milton Rodrigo Hidalgo Ruiz, Concejal Suplente de la peticionaria. hasta el reintegro de su titular.- 4. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente.	0372 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION EXTRAORDINARIA	09 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	Autorízase el Traspaso de Crédito, presentado por el Ejecutivo a través de la Dirección Financiera, a fin de atender el requerimiento presentado por la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA EP, por el monto de USD. 8.750,25, conforme los justificativos legales constantes en esta Resolución.	0373 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	137 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Designase en calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a la señora Tanguila Andi Paula Antonia, quien ha asumido como Concejal Titular, hasta la culminación de la administración 2019-2023.- 2. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente.	0374 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	137 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Autorízase al señor Alcalde proceda a la suscripción del Convenio de Cogestión entre el GAD Municipal de Tena, el Club Social de Aerotécnicos de la FAE y la Asociación San Alfonso del barrio Jumandi, en el cual se hará constar los aportes de acuerdo a los compromisos previos, plasmados en las peticiones y en los informes técnicos respectivos- 2. Encárgase a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado la supervisión para el cumplimiento de este Convenio, y la emisión del informe respectivo, previo el finiquito del mismo; y, a la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal, los trámites respectivos para su legalización.	0375 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	137 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Autorízase al señor Alcalde, para que en su calidad de representante legal del GAD Municipal de Tena, proceda a la suscripción del Contrato de Donación del Mercado de Misahuallí, a favor de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA EP, conforme las disposiciones legales establecidas en el COOTAD; predio ubicado en la calle Juana Arteaga y Guillermo Rivadeneira, barrio Central, parroquia Puerto Misahuallí, de una superficie de 524,54 M2, cuyo avalúo es de USD. 25.440,19, con un área de construcción de 282,46M2 y un avalúo de la construcción de USD. 47.551,39, dentro de los linderos y dimensiones determinadas en el correspondiente informe técnico.- 2. Encárgase a la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal realice los trámites subsiguientes para la legalización de esta donación; y, comunicar a través de la Dirección de Secretaría General, a la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA EP, con la presente Resolución.	0376 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	137 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Remítase el proyecto de Tercera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del GAD Municipal de Tena, para el Ejercicio Económico del Año 2022, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su revisión, estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.- 2. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente.	0377 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD Municipal de Tena 2021-2023](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	138 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Link para descargar el Acta	1. Autorízase al señor Alcalde la suscripción del contrato de comodato entre el GAD Municipal de Tena y el Instituto de Atención Social Prioritaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo "SUMAK KAWSAY WASI", para la entrega en préstamo de uso del predio del Centro Integral del Buen Vivir Corazones Abiertos, ubicado en la parroquia Puerto Napo a fin de que el señalado Instituto intervenga en el año 2022, con el mantenimiento, rehabilitación, ampliación y uso del mismo; inmueble signado con el número cuarenta, cuyos linderos y superficie son los siguientes: NORTE.- Con el estero sin nombre en 10.76 metros, rumbo S 65°23'28.68" E, en 12.08 metros, rumbo N 73° 33'39.60" E, en 16.77 metros, rumbo N 71°40'44.40" E; SUR.- Con la calle sin nombre en 37.35 metros, rumbo S 77°39'76" W; ESTE.- Con la calle Ambato en 42.24 metros, rumbo S 5°25'46.20"E; y, OESTE.- Con propiedad de la señora Aida Amada Jesús Baldeón Cortez, en 46.08 metros, rumbo N 5°58'9.48" W; dando una superficie total de 1.540, artículos 40, 41 y 42; la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, artículo 92, numeral 1; y, se resuelva mediante acto administrativo según lo dispuesto en el artículo 154, de la Ordenanza 088 que Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2021-2023, e, en vista que la Resolución 009-CTUGS-2020 "PARÁMETROS PARA PERMISOS Y AUTORIZACIONES PREVIOS DE CONSTRUCCIÓN", expedida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo	0378 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CONCEJO	Link para descargar la resolución
ORDENANZAS EMITIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022					NO APLICA, DEBIDO A QUE NO SE EMITIERON ORDENANZAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN				30/09/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL DEL GAD		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				EDISSON ROMO MAROTO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				edisson.romo@tena.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2886-452 EXTENSIÓN 306		